

## ADENDA N. 1

### INVITACIÓN A COTIZAR N° 2014-0370

*“Contratar el servicio de hosting nube para el Metaportal del Programa Medellín Ciudad Inteligente.”*

Por medio de la presente adenda se modifican los siguientes numerales de la invitación a cotizar

#### **MODIFICACIÓN 1.**

Se corrige el numeral 8.2. “*Arquitectura del servicio*” en lo relativo a **Unidades de almacenamiento** quedando de la siguiente manera:

El despliegue deberá contar con dos (2) unidades de almacenamiento que podrán escalar de acuerdo a las necesidades: Una para la base de datos y otra para el contenido estático que será usada por los servidores de aplicación. La unidad para la base de datos será de baja latencia con disponibilidad estándar. La unidad para contenido estático será de desempeño estándar y disponibilidad estándar.

#### **MODIFICACIÓN 2**

Se modifica el numeral doce (12) de la invitación a cotizar eliminando el requerimiento de ***implementar el servicio de detección de intrusiones***, sin embargo, el proveedor deberá garantizar que en el futuro no habrá inconvenientes para implementar la Detección de Intrusiones.

#### **MODIFICACIÓN 3**

Se agrega a las especificaciones esenciales del objeto relacionadas en el numeral octavo (8) de la invitación a cotizar, que el contratista seleccionado contará máximo con un plazo de siete (7) días hábiles contados desde la fecha de suscripción del contrato, para la implementación de la infraestructura.

Atentamente,

**Fundación EPM**  
14 de mayo de 2014